

INFORME DE COMISARIO  
A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ARCE SA S.A.

1. El Comisario, con el auxilio del Contador que actúa, según acciones accionistas me designó a comisiones me informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2019.

2. Durante el ejercicio que informo he actuado con las atribuciones del art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución F7 - 4.7.054 de septiembre 18 de 2019.

3. Los Estados Financieros de ARCE SA S.A. concuerdan con los reportes registrados en sus libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internas vigentes de Información Financiera NIIF.

4. Las cuentas están he correctamente, me he consultado con los funcionarios de la Compañía para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.

5. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por la compañía.

6. Los registros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

7. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercicio de derecho limitado de responsabilidad, en forma responsable sobre las operaciones de la Compañía, en dependencia de la administración y en interés de todos, según administradores de la Compañía.

8. En mi opinión la administración de ARCE SA S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, así como todas aquellas disposiciones dictadas por la compañía.

Este informe es emitido para los accionistas y administradores de ARCE SA S.A. en cuanto la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los bastos Accionistas, muy atentamente

  
E. P. A. Motta Blaza  
R.U.C. 091706457001  
Comisario

Guayaquil, Febrero 20 del 2020

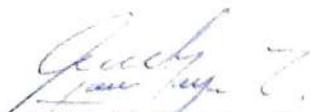
**INFORME DE COMISARIO**  
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**ARCESA S.A**

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2019.

- 1.- Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del art.321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
- 2.- Los Estados Financieros de ARCESA S.A., concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 3.- Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
- 4.- Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por la compañía.
- 5.- Los registros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 6.- He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores administradores de la Compañía.
- 7.- En mi opinión la administración de ARCESA S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la compañía.

Este informe es exclusivo para los accionistas y administradores de ARCESA S.A. así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los Señores Accionistas, muy atentamente

  
C.P.A. Melina Maya N.  
RUC. 0917866857001  
Comisario

Guayaquil, Febrero 20 del 2020